PROGRAMA G10: *UNIVERSIDAD*

Unidad responsable: *Dirección General de Universidad*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. La planificación y coordinación del sistema universitario orientada a la mejora de la educación superior en Navarra.

01.01. Adaptar y actualizar la normativa foral relativa al ámbito universitario a los cambios en la legislación estatal.

01.02. Participar en las conferencias sectoriales del ámbito universitario (Conferencia General de Política Universitaria, etc.).

01.03. Establecer sinergias con la Universidad Pública de Navarra en los ámbitos académicos y de gestión. Realizar el seguimiento de la rendición de cuentas que la Universidad Pública de Navarra debe cumplir ante la sociedad navarra.

01.04. Colaborar con la Universidad Pública de Navarra en el desarrollo de su Plan Estratégico.

01.05. Apoyar las actuaciones de las universidades navarras orientadas a mejorar su competividad y proyección internacional. Continuar con la amortización de las ayudas recibidas para el desarrollo de los respectivos Campus de Excelencia Internacional de las universidades navarras.

01.06. Colaborar en el proceso de renovación de la acreditación, diseño y autorización de las titulaciones implantadas en la nueva estructura de la enseñanza superior.

01.07. Aplicar en el año 2022 el convenio de financiación de la Universidad Pública de Navarra.

01.08. Aplicar en el año 2022 el convenio específico con la Universidad Pública de Navarra para la financiación del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

01.09. Apoyar al Campus Iberus mediante la concesión de una subvención a proyectos de interés.

01.10. Concesión de becas y ayudas para estudiantes de enseñanzas universitarias por los conceptos de enseñanza, residencia, transporte, comedor, ayuda extraordinaria a familias especialmente necesitadas, expediente académico y digitalización, mediante convocatoria general del Gobierno de Navarra, que tiene carácter complementario a la convocatoria del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

01.11. Gestionar las ayudas que facilitan la movilidad internacional de los y las estudiantes navarras.

01.12. Informar y asesorar a los ciudadanos e instituciones en materia de enseñanza superior.

01.13. Participar en la elaboración de la estadística universitaria en Navarra y del SIIU, asegurando la disponibilidad de los datos desagregados por sexo que permitan detectar la evolución de la presencia de las mujeres en los diferentes puestos, espacios o estudios.

01.14. Participar en la toma de decisiones y en el seguimiento de éstas dentro del ámbito de los centros asociados de la UNED en Navarra.

01.15. Colaborar en la formación del profesorado facilitando su acceso a los recursos de la UPNA.

01.16. Colaborar con la UPNA para el fomento de las vocaciones STEM entre las mujeres.

01.17. Coordinar la realización de prácticas del alumnado de la UPNA y la UN en los departamentos del Gobierno de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.17.01.	*Redacción de normas.*	*Según los cambios en la normativa estatal*	*1*
01.17.02.	*Aprobación de los diferentes proyectos de normativa universitaria, proyectos de coordinación de política universitaria entre comunidades, informar sobre la implantación de universidades, autorizar los cupos de acceso a la universidad, etc.*	*20*	*20*
01.17.03.	*Reuniones de coordinación y participación en las diferentes comisiones de seguimiento.*	*Las requeridas*	*5*
01.17.04.	*Reuniones de trabajo del Plan Estratégico de la UPNA y contactos continuos con diferentes personas de la universidad*	*Todo el año*	*45*
01.17.05.	*Resoluciones de amortización Campus Excelencia.*	*3*	*3*
01.17.06.	*Autorización de nuevas titulaciones y renovación de la acreditación de las implantadas*	*10*	*1*
01.17.07.	*Reuniones de coordinación y participación en comisiones de seguimiento en torno a la financiación de la UPNA del año 2022*	*Todo el año*	*2*
01.17.08.	*Reuniones de coordinación y participación en comisiones de seguimiento en torno a la financiación del nuevo edificio de ciencias de la salud de la UPNA y la posterior licitación y construcción del edificio*	*Todo el año*	*4*
01.17.09.	*Firma de un convenio de colaboración con el Campus Iberus*	*1*	*1*
01.17.10.	*Becas de la convocatoria general concedidas/pagadas en los diferentes conceptos*	*3.500/2.100*	*3.584 / 2.730*
01.17.11.	*Número de ayudas complementarias que se van a gestionar para la movilidad internacional.*	*550*	*548*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
01.17.12.	*Atención a consultas.*	*50*	*100%*
01.17.13.	*Participación en las comisiones técnicas del SIIU, validación y carga de archivos del SIIU y elaboración de operaciones estadísticas en materia universitaria para el IEN.*	*1 / 55 / 4*	*0 / 55 / 2*
01.17.14.	*Aprobación de los presupuestos anuales y de las memorias económicas de los centros asociados de la UNED.*	*4*	*4*
01.17.15.	*Certificación al profesorado de los centros docentes para el acceso a la biblioteca de la UPNA.*	*20*	*22*
01.17.16.	*Firma de convenio de colaboración con la UPNA para el fomento de vocaciones STEM en mujeres*	*1*	*1*
01.17.17.	*Número de alumnos y alumnas en prácticas en el GN*	*30*	*Sin datos*

Explicación de la ejecución e información adicional

01.17.01. La única norma tramitada en 2022 ha sido el DECRETO FORAL 99/2022, de 16 de noviembre por el que se regulan los procedimientos de implantación, modificación, renovación de la acreditación y extinción de enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad Pública de Navarra.

01.17.07. Reuniones mantenidas por la Comisión de Seguimiento del convenio de financiación plurianual de la UPNA para el período 2022-2024.

01.17.08. Reuniones mantenidas por la Comisión de Seguimiento del convenio para la financiación del nuevo edificio de ciencias de la salud.

01.17.11. La eliminación de las restricciones a la movilidad ha permitido la vuelta del indicador a los valores normales.

01.17.17. Difundimos la información sobre las prácticas a las Secretarías Generales, pero no recibimos comunicación sobre el resultado.

---

02. Impulsar la política científica e investigadora de nuestra Comunidad que conduzca hacia la convergencia del Espacio Europeo de la Investigación garantizando el efecto positivo en la igualdad de mujeres y hombres.

02.01. Participar en las comisiones de coordinación tanto forales como nacionales en materia universitaria y de I+D+i: Plan Nacional, Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S3), Plan de Ciencia y Tecnología de Navarra, PIN, Euroregión etc.

02.02. Comunicar la información estadística en materia Universitaria y de I+D+i de la Comunidad Foral de Navarra. SICTI, S3, Plan de Estadística de Navarra, GBARD etc. Incorporando datos de género que permitan visibilizar estereotipos y cambios de tendencia.

02.03. Impulsar el funcionamiento del nodo navarro de Euraxess, adaptándolo especialmente a las necesidades relacionadas con el nuevo Programa Internacional de ayudas predoctorales WIT, en coordinación con la FECYT.

02.04. Diseñar, desarrollar y ejecutar las convocatorias de ayudas del Plan de Formación y de I+D facilitando la incorporación equilibrada de hombres y mujeres en ellas, utilizando un lenguaje inclusivo en la redacción de las mismas e incorporando en su caso cláusulas de género. Lanzamiento de un Programa de Ayudas Predoctorales Internacionales "WIT" con cofinanciación europea través de COFUND.

02.05. Apoyar la realización de actividades de fomento y divulgación de la Inteligencia Artificial.

02.06. Colaborar en el diseño de actuaciones de promoción y divulgación científica: "Videos de Proyectos Financiados", "Semana de la ciencia".

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.06.01.	*Participación en reuniones de coordinación en materia De I+D+i.*	*4*	4
02.06.02.	*Elaboración de operaciones estadísticas en materia universitaria y de I+D+i. Con datos desagregados por género.*	*3*	3
02.06.03.	*Gestión nodo Euraxess.*	*Continua*	Continua
02.06.04.	*Atención Consultas Nodo Euraxess.*	*100*	120
02.06.05.	*Gestión expedientes de convocatorias pre-doctorales anteriores.(2016-2020)*	*80*	80
02.06.06.	*Concesiones Ayudas predoctorales para realización de tesis doctorales*	*10*	11
02.06.07.	*Concesiones ayudas complementarias de movilidad predoctoral internacional.*	*20*	20
02.06.08.	*Concesiones Ayudas Programa Wit-Cofund*	*8*	8
02.06.09.	*Atención Consultas sobre convocatorias del Plan.*	*150*	70
02.06.10.	*Elaboración certificados.*	*15*	2
02.06.11.	*Convenio con ADITECH para el fomento de la Inteligencia Artificial*	*1*	1
02.06.12.	*Convenio con Fundación LuziA para la divulgación de la Inteligencia Artificial*	*1*	1
02.06.13.	*Actuaciones de promoción y divulgación.*	*3*	3

Explicación de la ejecución e información adicional

02.06.01. Se creó el Consejo Asesor del Programa WIT, así como el Panel Evaluador del Programa, coordinando las actuaciones de dichos órganos.

02.06.02. Se colabora elabora información estadística sobre las actuaciones de I+d para x, SIIU, y Nastat

02.06.04. Se indican en este apartado las consultas surgidas en el Programa WIT al tratarse de solicitantes extranjeros que vendrán a Navarra.

02.06.09. Se indican en este apartado las consultas surgidas en los Programas predoctoral y de Movilidad Predoctoral.

02.06.11. Se indican en este apartado las consultas 02.06.11. Mediante el convenio con ADITECH se avanzó en la creación del futuro Centro de Investigación en Inteligencia Artificial (NAIR Center): contratación futuro gerente y actuaciones definición del futuro centro, alta como persona jurídica, etc.

02.06.13. Se realizaron 2 webinars de promoción de la Convocatoria WIT 2022. Así como otro de promoción del Programa Andia para investigadores españoles en Estados Unidos (ECU-SA)

---

03. Planificar, coordinar y evaluar los programas de extensión universitaria con el objeto de potenciar la apertura de la Universidad a la sociedad navarra y de difundir su actividad académica.

03.01. Definir, gestionar y evaluar el programa del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y las Universidades Navarras para desarrollar acciones de extensión universitaria en los XXII Cursos de Verano de las Universidades Navarras. Firmas de convenios con las universidades navarras y otras entidades para el desarrollo y financiación de los cursos impartidos, asegurando la presencia de mujeres como docentes-ponentes y la igualdad de género entre las diferentes temáticas tratadas, además de informar expresamente sobre la participación de hombres y mujeres en su organización, desarrollo y participación.

03.02. Aprobar la convocatoria para la financiación de las actividades desarrolladas por las diferentes Cátedras de las universidades navarras, integrando cláusulas de género en la convocatoria e introduciendo temas de género en el contenido de las acciones que se quieren subvencionar para el desarrollo de actividades de extensión universitaria.

03.03. Financiar actividades y cursos en euskera realizadas por la Udako Euskal UnibertsItatea orientados al público universitario

03.04. Financiar actividades de fomento de las ciencias, las artes y las letras realizadas por Jakiunde

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.04.01.	*Actividades programadas en los cursos de verano. Convenios con las universidades navarras.*	*30/4*	*32/4*
03.04.02.	*Reuniones con las universidades y los proveedores de servicios para la organización de los cursos de verano y actos de inauguración y clausura.*	*6*	*1*
03.04.03.	*Porcentaje de cursos de verano que desarrollan temáticas de igualdad de género*	*10%*	*9%*
03.04.04.	*Difusión Memoria final de actividades de los cursos.*	*Durante el mes de octubre*	*Diciembre*
03.04.05.	*Número de cátedras beneficiarias en la convocatoria de ayudas para la financiación de actividades de las cátedras.*	*5*	*5*
03.04.06.	*Composición por sexo de los miembros de las cátedras que reciben subvenciones,*	*50%*	*56,4%*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
	porcentaje de mujeres.		
03.04.07.	*Firma de convenio con la UEU para la organización de cursos en euskera orientados al público universitario*	*1*	*1*
03.04.08.	*Firma de convenio con Jakiunde para la organización de actividades de fomento de las ciencias, las artes y las letras*	*1*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional

Se puede considerar muy satisfactoria la realización de todas las acciones de extensión universitaria, que han alcanzado los indicadores previstos. Todas ellas se han realizado y ejecutado con normalidad tras la superación de la pandemia.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	359.705,00	397.548,26	387.815,63
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	171.133,00	170.471,43	58.157,79
3- Gastos financieros	4.416,00	4.416,00	4.415,46
4- Transferencias corrientes	83.521.099,00	83.521.099,00	83.383.882,43
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	40.000,00	40.000,00	40.000,00
7- Transferencias de capital	12.186.921,00	5.440.002,71	4.844.570,72
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	1.576.431,00	1.576.431,00	1.576.430,41
TOTAL	**97.859.705,00**	**91.149.968,40**	**90.295.272,44**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	10.000,00	10.000,00	4.510,52
4- Transferencias corrientes	10,00	10,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	3.296.593,76	3.296.593,76
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**10.010,00**	**3.306.603,76**	**3.301.104,28**